

<b>Asunto :</b>	<b>RESULTADO NEGATIVO DEL ENSAYO DE ABRASIÓN</b>
<b>Propuesta</b>	<b>Comité Técnico</b>
<b>Decisión de QUALANOD:</b>	<b>Reunión del 18 de Noviembre de 2005 (ratificada el 28 de junio de 2006)</b>
<b>Fecha de aplicación:</b>	<b>Julio de 2006</b>
<b>Modificaciones de las Directrices:</b>	<b>Apartados 5.1.1 y 5.1.1.6</b>

### **5.1.1 Inspección de los productos acabados (P)**

Todos los resultados de los ensayos deben estar de acuerdo con los requisitos de las Directrices.

#### **5.1.1.6 Ensayo de resistencia a la abrasión**

Si las muestras seleccionadas según el apartado 5.1.1.2, incluyen muestras de espesor de las clases 20 o 25, el inspector realizará el ensayo de la resistencia a la abrasión (Anexo IV) sobre una de esas muestras.

Si el resultado del ensayo de resistencia a la abrasión es negativo, se efectuará automáticamente el ensayo de arbitraje (ver apartado 2.4.2). Si el ensayo de arbitraje es negativo, la visita será considerada negativa.